



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO TERCERO CIVIL
DEL CIRCUITO

Villavicencio, diez (10) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Ref: Expediente N° 50001 31 03 003 2008– 00146 00

De acuerdo con lo informado por la secuestre designada en el presente asunto, el despacho dispone:

PONER en conocimiento de las partes las cuentas rendidas por la secuestre designada GLORIA PATRICIA QUEVEDO GÓMEZ, a folios 774 a 777 del informativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


YENNIS DEL CARMEN LAMBRAÑO FINAMORE
Juez

 JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO La anterior providencia se notifica por anotación en el Estado de. _____ Secretaría
--

JCHM

Firmado Por:

YENIS DEL CARMEN LAMBRAÑO FINAMORE

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 003 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO-META

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7da35dba78dc0abff8329c623dadb2d459e4ca0aaea4e2a0ea84d39760e041a2

Documento generado en 10/09/2020 03:18:10 p.m.